

REGLAMENTO PARA APLICAR A LA BONIFICACIÓN DE LA TASA:

- Incentivo en inversiones con impacto ambiental positivo:

Si el destino de la inversión se encuentra dentro de la LISTA¹ de destinos (según factura proforma), se aplica lo siguiente:

Se beneficiará de la tasa únicamente el monto con impacto ambiental positivo que se encuentra en la lista taxativa. De ser necesario se realizará más de una operación de crédito para aplicar la tasa flexible solamente a la que tenga por destino impacto ambiental positivo.

- Incentivo mujeres y jóvenes:

El beneficio se aplica a empresas:

- con al menos el 20% de participación de mujeres
- con al menos el 50% de participación de personas de menos de 30 años.
- con al menos el 50% de participación de mujeres y/o personas de menos de 30 años.

La condición de participación debe demostrarse con un mínimo de 6 meses de aportes al BPS, la condición de edad y meses de aportes se tomará en la fecha en que se complete la documentación de la solicitud.

¹ La LISTA se encuentra en la web Crédito Mipymes